ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007510

Res. 4916/2024

Montevideo, 22 de octubre de 2024.

VISTO: La propuesta del Proyecto de una Radio Comunitaria, elevado por la Inspección Regional Noreste, con el aval de la Dirección Técnica de Gestión Educativa;

RESULTANDO: I) que el equipo de Aprender Todos, Lic. María Eugenia FAGIAN y Prof. Andrés MAIDANA, solicitan la aprobación del Proyecto "Radio 360 UTU", una radio en línea educativa que será implementada en la Escuela Técnica Superior de Melo;

II) que el objetivo del proyecto es promover la ciudadanía digital y el acceso a una red global de aprendizaje en el ámbito de la educación secundaria;

III) que "Radio 360 UTU" es una propuesta educativa sin fines de lucro que busca fomentar la participación activa de los estudiantes, promover el aprendizaje colaborativo y desarrollar habilidades de comunicación y ciudadanía digital;

IV) que la idea es brindar a los estudiantes una plataforma para expresarse, crear contenido educativo y ampliar sus horizontes a través de la producción y trasmisión de programas de radio;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente aprobar la propuesta de obrados en relación a la Radio Comunitaria "Radio 360 UTU", a implementarse en la Escuela Técnica Superior de Melo que luce de fs. 2 a 13;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar el proyecto de Radio Comunitaria "Radio 360 UTU", a desarrollarse en la Escuela Técnica Superior de Melo que luce de fs. 2 a 13 de obrados.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo correspondiente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp